

NORMA PIÑA Presidenta de la SCJN

Alista propuesta consensuada

VÍCTOR FUENTES

Tras el encuentro nacional sobre la reforma judicial, la Suprema Corte entregará al Congreso propuestas concretas y sobre la iniciativa que ya está presentada, la Ministra Norma Piña, presidenta de la SCJN, prevé plantear una postura del máximo órgano judicial que aunque, admite, no será unificada, sí confía en lograr el respaldo de la mayoría de Ministros.

“Por lo que he escuchado de mis compañeros no va a ser unificada, pero posiblemente sí logremos una mayoría”, plantea.

Sobre la iniciativa presentada por el Ejecutivo, a Piña le preocupa la propuesta de disminuir Ministros a nueve, en vez de los once actuales, y que se mantenga en ocho la cifra de la mayoría para invalidar una ley.

“Eso es un tema preocupante. El margen para que la Corte pueda declarar inconstitucional o invalidar una ley por acción, es un voto”, advierte.

Del Tribunal de Disciplina Judicial, electo popularmente, alerta que no se establece un perfil determinado.

“Estas personas van a ser juzgadas de juzgadores. Y,

La Ministra presidenta detalla los riesgos de la iniciativa de reforma judicial y reitera su convicción de defender la autonomía del PJ



■ La Ministra presidenta de la SCJN señala que dar instrucciones o inducir a los Jueces o a Magistrados para que resuelvan en determinado sentido va en contra de sus principios.

REFORMA

además, las causas que establece la iniciativa son muy vagas, rompe totalmente el principio de taxatividad. 'Que se pronuncie una resolución contra el interés público', por ejemplo", aclara.

Revisarían las sentencias, prácticamente.

Sí, por criterio (sancionarían), y además es totalmente inconvencional que el sancionado no tenga un recurso efectivo.

Ante la aparente inevitabilidad de la elección en la Corte, ¿Cuál sería el mejor esquema de relevo? Sería conveniente que permanezcan algunos Ministros o Ministras actuales?

En la reforma de 1995 se fueron todos. Pero eso no me lo preguntes. No sé realmente si sería conveniente o no en función de quiénes se quedarían. Por eso mejor no lo digo.

¿Qué pasaría si no queda ningún juez federal de carrera en la Corte? Se han ido extinguiendo, sólo quedan cuatro...

Yo creo que no sería afortunado, ni para la Corte ni para el País. Si vemos nuestro sistema, los precedentes van a ser obligatorios para todas las autoridades jurisdiccionales del País. Aquí podemos resolver amparos, acciones, controversias. Pero si no hay una persona que tenga carrera judicial, que la conozca como tal, esas decisiones van a influir hacia abajo, pueden crear incertidumbre hasta en la forma de resolver los juicios. Sería delicado, no lo creo conveniente.

¿Cuál fue la postura que decidió adoptar ante los otros Poderes luego de ser electa? Siempre hubo interacción entre ambos Poderes, a veces favores.

Cuando llegué a la Corte

como Ministra mi postura fue la que siempre tuve como Jueza y Magistrada: resolver conforme a la Constitución. Ya en la Presidencia hemos comentado mucho, qué se entiende por hacer política. Si hacer política es dar instrucciones o inducir a los Jueces o a los Magistrados para resuelvan en determinado sentido, pues es va en contra de mis principios.

Eso es lo que históricamente han entendido los otros Poderes...

Exacto. Y no. Es la autonomía e independencia del Poder Judicial.

¿Ha sido contraproducente una política de silencio institucional sobre el seguimiento e investigación de casos de posible corrupción u otras irregularidades?

La realidad es que sí se está haciendo, se han seguido los procedimientos disciplinarios que han ido avanzando, pero no creo necesario estar exhibiendo a las personas que se les sanciona.

Se ha respetado la presunción de inocencia, pero a nivel de opinión pública no se sabe nada

Es respetar como tu dices la presunción de inocencia. Una vez que llegan aquí a revisión administrativa, ya son públicas, no se esconden. Pero tampoco se va a estar publicitando. Ustedes lo pueden retomar. No es que se esconda, es también labor de los medios de comunicación dar seguimiento.

¿No cree que hasta cierto punto es legítimo el reclamo de que la Corte y los jueces han incurrido en excesos al otorgar suspensiones en amparo contra ley con efectos generales, y a suspensiones en accio-

nes, lo que genera un movimiento pendular desde los otros Poderes?

Depende de cada Juez, de cada Magistrado, de cada Ministro.

¿Pero una suspensión en amparo contra una ley, con efectos generales?

Bueno, siempre pensé que estaba totalmente prohibida, pero luego reflexionas, si una ley, y no es inimaginable, dice que a los ladrones se les corta la mano, ¿no se va a suspender? Hay casos que hay una violación tan evidente de derechos humanos, que tienes que suspender esa ley.

¿Qué pasó con la reforma penal?, lleva ocho años de implementación, 16 de que se publicó.

Al mexicano lo que le interesa cuando siente un agravio que le afecta en cualquier sentido, lo que busca es que el culpable vaya a la cárcel. Este sistema no está pensado para eso, va más allá hacia los procedimientos abreviados, hacia la reparación del daño. Que no se ha logrado su completa implementación, también es cierto, pero vamos avanzando. Ahora hay otro problema que es la ejecución de las penas (...) Los jueces especializados no son suficientes, está saturado.

La Presidenta de la Corte está preparada también para una eventual disminución salarial si se aprueba la reforma que plantea eliminar el haber de retiro de los actuales Ministros, aunque quienes son jueces de carrera sí cotizan para su pensión del ISSSTE, como es su caso.

"Yo sí, pero utilicé lo de la Afore, entonces saqué el dinero y mi pensión son cinco mil pesos, pero ahora ya voy a alcanzar la edad para la de adultos mayores", advierte.